

MUJERES Y MIGRACIONES FORZADAS EN AMÉRICA LATINA. TRAYECTORIAS DE LOS CUERPOS FEMENINOS: VIOLENCIA Y RESISTENCIA EN EL SIGLO XXI

Érica Sarmiento*
Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil

Resumen: El siglo XXI se caracteriza por el aumento de la violencia contra las mujeres migrantes latinoamericanas. Ellas, independientemente de las causas, se enfrentan a diferentes formas de violencia machista a lo largo del proceso de migración y tránsito. Partiendo de la propuesta de la vulnerabilidad del cuerpo femenino y de la cosificación de los cuerpos, marcada por el patriarcado que aún pervive en el espacio transnacional, analizaremos las migraciones femeninas y algunos ejemplos de flujos y casos que merecen ser denunciados. La investigación se ha realizado a partir del análisis de publicaciones periódicas, páginas web gubernamentales, informes de organizaciones civiles y entrevistas.

Palabras clave: migraciones forzadas, mujeres, América Latina, violencia, resistencia, siglo XXI.

Cómo citar este artículo: Sarmiento, Érica. «Mujeres y migraciones forzadas en América Latina. Trayectorias de los cuerpos femeninos: violencia y resistencia en el siglo XXI». *Boletín Americanista*, LXXIII.1/86, 2023, págs. 101-121, DOI: <https://doi.org/10.1344/BA2022.86.1027>.

1. Introducción

Abordar el desplazamiento femenino en el siglo XXI encierra una gran complejidad, porque pensar en las migraciones de género significa pensar en muchos tipos de cuerpos y en la diversidad que ello implica. En este camino de cuerpos en tránsito por las rutas latinoamericanas, hay muchas mujeres silenciadas y olvidadas en su lucha por la supervivencia. Son mujeres indígenas, mujeres trans, niñas, que buscan un lugar mejor para ellas y sus familias. Los cuerpos femeninos más fértiles, los supervivientes, consiguen escapar de sus herencias eurocéntricas, salir de sus vínculos represivos, inicialmente fijados en sus lugares de origen. Encontramos en ellos, no ausentes las marcas de la violencia, las experiencias de mujeres que logran alcanzar una actitud decolonial y autónoma;

* erisarmiento@gmail.com | <http://orcid.org/0000-0001-6133-4328>

esos cuerpos que terminan siendo símbolos de la lucha antirracista y contrahegemónica, y, desde su resistencia, construyen un mundo diferente, aunque sea a costa de las heridas abiertas antes, durante y después de la travesía migratoria.

Según Aníbal Quijano,¹ la idea de «raza» es una construcción mental que expresa la experiencia básica de la dominación colonial y que, desde entonces, impregna las dimensiones más importantes del poder mundial, incluida su racionalidad específica, el eurocentrismo. Este eje tiene, pues, un origen y un carácter colonial, pero ha demostrado ser más duradero y estable que el colonialismo en cuya matriz se estableció. Implica, en consecuencia, un elemento de colonialidad en el modelo hegemónico de poder actual.² Esto se aplicaría al caso de las fronteras, entendidas como espacios de decolonialidad del saber y del ser,³ pero también como lugares de articulación, estrategias de supervivencia y resistencia. La marca de la modernidad es, según Walter D. Mignolo,⁴ la transformación de lo humano en objeto, y el objetivo de la frontera es apoderarse de este sujeto en movimiento y dominarlo. Pensando en las fronteras decoloniales, las personas racializadas, sumergidas en una herida colonial, se vuelven invisibles, y cuando no es posible hacerlas invisibles, porque son muchas, se criminalizan.

La feminización de la migración se ha generalizado en América Latina y está asociada a la dinámica económico-política mundial. Desde 1980, las reformas neoliberales han conducido a un escenario de desempleo masivo en América Latina, asociado a condiciones de trabajo generalmente precarias. Debido a la persistencia de los patrones patriarcales, se ha reproducido una división social del trabajo en la que el hombre se encarga de los recursos económicos (actuando en el mercado productivo), mientras que la mujer se ocupa del núcleo familiar:

Con el incremento del desempleo, por una parte, y las políticas de ajustes y retirada del Estado en materia social, por otra, crece la incapacidad de los hombres de responder a las demandas de la familia. Lo anterior deviene en el proceso de ruptura familiar (con el abandono del hogar por parte de la figura masculina), realidad que se incrementó entre los sectores sociales más pobres y de clase media baja, provocando que las mujeres pasaran a asumir solas las tareas productivas y reproductivas. En diferentes naciones de América Latina esta doble responsabilidad constituyó un incentivo central a la migración internacional femenina.⁵

1. Quijano, 2005.

2. Calazans, Malomalo, Piñeiro, 2019: 12.

3. La colonialidad del saber está representada por el carácter eurocéntrico del conocimiento moderno y su articulación en formas de dominación colonial/imperial. Esta categoría conceptual se refiere específicamente a las formas de control del conocimiento asociadas a la geopolítica global perfilada por la colonialidad del poder. En este sentido, el eurocentrismo funciona como un locus epistémico desde el que se construye un modelo de conocimiento que, por un lado, universaliza la experiencia local europea como modelo normativo y, por otro, designa sus dispositivos de conocimiento como los únicos válidos. La colonialidad del ser entiende la modernidad como una conquista permanente en la que el constructo «raza» viene a justificar la prolongación de la no ética de la guerra, que permite el derrocamiento total de la humanidad del otro. Véase: Quintero, Figueira, Elizalde, 2019.

4. Mignolo, 2015.

5. Lube Guizardi, González Torralbo, Stefoni, 2018: 45.

En el escenario contemporáneo, el tema de las migraciones ha sido más recientemente observado a partir de la participación de las mujeres en este movimiento: un fenómeno llamado «la feminización de las migraciones internacionales».⁶ Anteriormente, la mujer tenía un papel marginal de acompañamiento del marido trabajador migrante, por lo que quedaba asociada a los roles socio-históricos y patriarcales de esposa, madre y cuidadora.

La relación entre migración y género también se ha convertido en objeto de estudio científico en la última década, sobre todo en los ámbitos de las ciencias sociales y las humanidades, en especial, gracias al papel de las investigadoras en los estudios desde la perspectiva de género. Es el caso de Carmen Gregorio Gil, que argumenta que cada vez más se otorgará centralidad a la articulación de las categorías de «género», «clase» y «etnicidad» en el análisis de la inmigración femenina. Desde el punto de vista de esta especialista, la denuncia de las relaciones de poder que producen las diferenciaciones (género, clase, extranjería, etnicidad, raza, sexualidad) que nos llevan a construir la categoría «mujer(es) inmigrante(s), no tendría por qué llevarnos a asignar pasividad a quienes están en esa posición de subalteridad y, mucho menos, colocarnos en una relación con ellas (ma)paternalista».⁷ Por ello, para Gregorio Gil es importante observar las prácticas cotidianas de las mujeres inmigrantes, entendidas como prácticas políticas, bien sea por su poder cuestionador de las representaciones hegemónicas de la propia categoría mujer inmigrante, bien sea por su capacidad de agencia y autoorganización desde y contra las posiciones de subalternidad en las que son situadas, con lo cual contribuyen a la necesaria redefinición del concepto de ciudadanía.⁸

Si bien el peligro y la violencia acompañan diariamente a miles de hombres en sus viajes migratorios hacia un destino a menudo incierto, para los cuerpos femeninos los riesgos son mucho mayores. En las sociedades patriarcales, hechas para que los hombres ejerzan la dominación de diferentes maneras, los cuerpos femeninos, considerados físicamente más frágiles, también se definen como objetos más fáciles de poseer, disponibles para ser explotados en todos los sentidos, incluida su eliminación en la ruta migratoria.

Entre los muchos factores causales que implican los flujos de las mujeres, podemos mencionar uno: las emergencias climáticas, y entre sus víctimas se encuentran aquellas mujeres que han sufrido el impacto de las políticas que promueven el cambio climático. Estas políticas se basan en los países industrializados, construidas sobre una base patriarcal y alimentadas por feroces necropolíticas colonialistas y extractivistas que exterminan los recursos naturales.

Según un informe de la Fundación Ecología y Desarrollo (Ecodes) sobre la perspectiva de género en la migración climática presentado en noviembre

6. Lube Guizardi, González Torralbo, Stefoni, 2018.

7. Gregorio Gil, 2012: 579.

8. Gregorio Gil, Arribas Lozano, 2008.

de 2019,⁹ las mujeres y niñas de los países empobrecidos son las que soportan la mayor carga de la crisis sistémica, porque son mujeres y niñas marcadas por la discriminación socioestructural, que determina su inferiorización y la negación de sus derechos por razón de género, y la situación climática agrava sus realidades. Incluso en condiciones adversas, consiguen intervenir directamente en la producción de alimentos, manteniendo mínimamente la agricultura familiar, además de encargarse de las tareas domésticas y del cuidado de los niños. La migración, en el caso de las mujeres y niñas, responde a una necesidad de supervivencia, adaptación y resistencia a los roles patriarcales impuestos y mantenidos a lo largo de la historia en diferentes espacios políticos, sociales, culturales, religiosos y económicos, y que persisten y se reproducen a lo largo del proceso migratorio.¹⁰

La falta de visibilidad de la situación de los migrantes climáticos contribuye a la permanencia de la violencia machista, la discriminación de género y la negación de derechos y libertades fundamentales, por lo que su realidad trasciende la preocupación por los efectos del cambio climático. Además, según el informe de Ecodes, el rechazo y la expulsión de mujeres y niñas del campo por parte de los propios responsables medioambientales, tolerados y naturalizados por las sociedades, hacen que los procesos migratorios sean la única posibilidad de supervivencia.¹¹ Miles de mujeres tienen que abandonar el medio rural, sean de origen indígena o no, víctimas de la economía extractiva, que les niega posibilidades de trabajo. Estas son las consecuencias de las acciones de las grandes empresas agrícolas y multinacionales, que condenan a los pequeños agricultores al exilio.

A lo largo de este artículo, partiendo de la propuesta de la vulnerabilidad del cuerpo femenino, de la cosificación de los cuerpos, marcada por el patriarcado que aún pervive en el espacio transnacional, analizaremos las migraciones femeninas y algunos ejemplos, basados especialmente en casos de mujeres de América Central, que merecen ser estudiados y denunciados. Asimismo, analizaremos las formas de resistencia de las mujeres migrantes frente a toda la violencia ejercida sobre los cuerpos femeninos, atrapadas (aún más) en el contexto pandémico de COVID-19, así como sus prácticas de supervivencia y el modo en que la cuestión migratoria y el género se han articulado con otras categorías discriminatorias, como la raza y la clase, entre otras, revelando importantes asimetrías en las relaciones sociales y en la distribución del poder. En suma, en este artículo vamos a pensar a partir de la herramienta analítica de la interseccionalidad de qué manera afectan las dimensiones estructurales de la desigualdad (como el género, la raza y la clase) al análisis de las migraciones femeninas y de su lugar en la reestructuración del capital.

9. Felipe, 2019: 19.

10. *Ibídem*: 4.

11. *Ibídem*: 19.

2. Desplazamientos femeninos, violencias y resistencias en los caminos: el caso Victoria Salazar

En la sociedad patriarcal, la mentalidad colonizadora nos impone muchas formas de censura, racismo y violencia (en plural) que afloran en situaciones de sumisión y dominación. Las mujeres están, al mismo tiempo, en primera línea de la violencia y de la resistencia. En su gran diversidad, las prácticas feministas coinciden en la tesis de que no puede haber descolonización sin despatriarcalización.

Utilizamos el concepto de patriarcado para explicar las relaciones de poder y la subordinación de las mujeres, aunque desde perspectivas diferentes. El concepto se entiende aquí, en términos generales, como una formación social en la que «el poder es de los hombres»; es decir, el patriarcado es un sistema de dominación masculina y de opresión de las mujeres.¹²

Y las migraciones de las mujeres no son una excepción a la regla, ni tampoco su resistencia. Según Rita Segato:

Una pregunta que surge y se repite cuando enunciamos esta perspectiva (decolonial) es «por qué raza y no clase», la respuesta es decolonial: porque solo raza remite al horizonte que habitamos, marcado por el evento fundacional de la Conquista, y permite reconstruir el hilo de las memorias intervenidas por las múltiples censuras de la colonialidad, mientras la clase oblitera ese horizonte, lo enmascara y hasta lo forclusa, induciendo así el olvido de quienes somos y a la ignorancia de los ríos de sangre que manchan el suelo que pisamos hasta hoy, conduciéndonos al equívoco de que es posible pensar de la misma forma desde el Norte y desde el Sur. Es de notar también la precedencia del racismo sobre la raza, porque es aquél que crea ésta: la raza es un producto de la estrategia racista del expropiador.¹³

En el caso de Honduras, por ejemplo, las mujeres y las niñas se enfrentan a adversidades particulares, como la discriminación, la exclusión social, la violencia machista y la falta de respuesta de un Estado patriarcal y religioso que invisibiliza sus demandas. En consecuencia, la emigración se feminiza progresivamente, y ya representa el 59% del flujo migratorio (un 9% más que la tasa mundial), el 52% de los inmigrantes en Estados Unidos y el 70% de los de España.¹⁴

Rita Segato llama la atención sobre el feminicidio como una novedad, una transformación contemporánea de la violencia de género, vinculada a nuevas formas de guerra, y cita a los países de Centroamérica que conforman una de las regiones con mayores índices de esta práctica:

La humanidad hoy testimonia un momento de tenebrosas innovaciones en las formas de enseñarse con los cuerpos femeninos y feminizados, un ensañamiento que se difunde y se expande sin contención. Guatemala, El Salvador y México, en nuestro continente, y Congo dando continuidad a las escenas horribles de Ruanda, son emblemáticos de esta realidad. En Con-

12. Piscitelli, 2008.

13. Segato, 2013: 18.

14. Alemán, 2020.

go, los médicos ya utilizan la categoría «destrucción vaginal» para el Lipa de ataque que en muchos casos lleva a sus víctimas a la muerte. En El Salvador, entre 2000 y 2006, en plena época de «pacificación», frente a un aumento de 40% de los homicidios de hombres, los homicidios de mujeres aumentaron en un 11,1%, casi triplicándose; en Guatemala, también de forma concomitante con el restablecimiento de los derechos democráticos, entre 1995 y 2004, si los homicidios de hombres aumentaron un 68%, los de mujeres crecieron en 144%, duplicándose; en el caso de Honduras, la distancia es todavía mayor, pues entre 2003 y 2007, el aumento de la victimización de los hombres fue de 40% y de las mujeres de 166%, cuadruplicándose.¹⁵

El pasaje de Segato se refiere a la violencia contra las mujeres en sus países de origen. Sin embargo, la violencia también se extiende a la vida de los inmigrantes en las sociedades de acogida. Un caso que provocó un gran revuelo fue el asesinato de una mujer centroamericana, Victoria Salazar, de El Salvador, ocurrido durante la pandemia. Victoria fue asesinada en marzo de 2021 en la ciudad de Tulum, en el estado mexicano de Quintana Roo, por la violencia policial. La migrante había huido de El Salvador buscando refugio en México, pero acabó asesinada en el país que se suponía que la protegería de la violencia.

Lo que empezó como un caso policial rutinario (en respuesta a la denuncia contra una mujer que supuestamente estaba promoviendo un escándalo en la vía pública) acabó convirtiéndose en un asesinato que despertó la indignación nacional e internacional, y el caso se equiparó con el del asesinato del ciudadano afroamericano George Floyd a manos de varios agentes de la Policía estadounidense. Los testigos dicen que Victoria Salazar, mientras era sometida, gritaba que no podía respirar. La misma situación que Floyd, que en mayo de 2020 fue asesinado en Mineápolis, Minnesota. Los agentes le esposaron, le pusieron boca abajo y le presionaron la espalda. Al igual que Victoria, Floyd también gritó varias veces que no podía respirar.

Tras ser detenida por los policías, según el fiscal Óscar Montes de Oca, le aplicaron una «fuerza desproporcionada y con alto riesgo para la vida de la víctima»,¹⁶ la cual sufrió una fractura en la parte superior de la columna vertebral, lo que le causó la muerte. Todos los agentes fueron detenidos y las organizaciones civiles se movilizaron clamando contra el maltrato de México a sus inmigrantes.

A través de comunicados y declaraciones públicas, las organizaciones internacionales obligaron a las autoridades a investigar el caso, a sancionar a los agentes que cometieron el crimen y a implementar la formación sobre el uso de la fuerza, con perspectiva de género, para todas las instituciones de seguridad pública del país. Cuatro organismos de la ONU condenaron el asesinato de Victoria Esperanza Salazar Arriaza a manos de policías en Tulum: la agencia para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres), la de Migración (OIM), la de los Refugiados (ACNUR) y la de los Derechos Humanos (ONU-DH), que exigieron una investigación rápida e imparcial.

15. Segato, 2013: 71.

16. López, 2021.

El Alto Comisionado de ACNUR recordó que Victoria Salazar Arriaza se encontraba en México como refugiada, escapando de la violencia en su país, El Salvador: «La muerte de la señora Salazar es más grave aún al haber sido cometida por elementos de la policía local», dijo Giovanni Lepri, representante adjunto del ACNUR en México. Dana Graber, representante de la OIM en México, añadió que la muerte de Victoria demuestra las deficiencias que existen para proteger la vida y la seguridad de los migrantes en el país:

Estamos ante un caso de doble discriminación de la víctima, por el hecho de ser mujer y por su condición de persona migrante [...]. Este trágico desenlace jamás debió haber ocurrido y pone de manifiesto, por un lado, la necesidad de determinar las responsabilidades correspondientes, y por el otro, de implementar medidas para garantizar la no repetición.¹⁷

La organización Sin Fronteras emitió un comunicado titulado «La culpa no era mía, ni dónde estaba: Victoria», exigiendo a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y al Instituto Nacional de Migración (INM) que colaborasen con las autoridades judiciales y revisasen el derecho a la asistencia consular por su país de origen. Victoria dejó dos hijas, y las organizaciones exigen que se vele por el bienestar de las menores en virtud de la legislación del menor y también del derecho internacional de los refugiados. Según la organización:

El Estado debe establecer una garantía de no repetición. La brutalidad policial y militar debe dejar de usarse en contra de las personas migrantes, refugiadas y aquellas con necesidades de protección internacional.

El caso de Victoria nos recuerda que las personas migrantes y refugiadas padecen de múltiples vulnerabilidades exacerbadas por la discriminación, el racismo y xenofobia, la violencia en razón de género y el abuso de la fuerza que las autoridades mexicanas comenten contra ellas en las tareas relacionadas con la contención migratoria.¹⁸

3. Violencias contra las mujeres. Estadísticas y casos de feminicidio en la pandemia de COVID-19

El vídeo con las aterradoras imágenes de la violencia policial perpetrada contra la inmigrante hondureña Victoria Salazar se viralizó por las redes sociales, poniendo de manifiesto el feminicidio y la escala de vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres migrantes, en este caso de origen centroamericano: en los últimos escalones.¹⁹ Según el informe de 2021 *Ser mujer en México. Abuso. Violencia. Desigualdad. Feminicidio. Discriminación* de la ONG Signo Vitales:

17. Ídem.

18. Torres, 2021.

19. Las imágenes pueden encontrarse, por ejemplo, en <https://aristeguinoticias.com/2803/mexico/no-habra-impunidad-policias-fueron-separados-de-su-cargo-y-estan-bajo-investigacion-gobernador-qroo/>.

Desafortunadamente en todos los grupos etarios de las mujeres el índice delictivo es elevado, aunque es justamente en la adolescencia cuando muchos delitos contra las mujeres incrementan de manera evidente. [...] 7 de cada 10 niñas han sido agredidas a diferencia de 3 de cada 10 hombres entre los 10 y 17 años. La infancia es una de las etapas de mayor desprotección para las personas y un periodo en el que la violencia se ha normalizado, al estar disfrazada de un efectivo método disciplinar. Como reporta Unicef (2019), las agresiones psicológicas contra infantes están dirigidas en mayor medida hacia las mujeres, mientras que la violencia física extrema, contra hombres. En el grupo etario que comprende de los 10 a los 17 años de edad, el 70,3% de las agresiones son contra mujeres, mientras que el 29,7% [son] contra hombres. En el ámbito familiar, se ha reportado que el 91% de las agresiones están dirigidas a mujeres y el 9%, a hombres.²⁰

La tasa de violencia feminicida en México es un factor de preocupación latente en la sociedad. El informe de ONU Mujeres correspondiente al periodo de 1985 a 2017 demuestra el alto índice de feminicidios en varios municipios de ese país y que es necesario adoptar medidas urgentes para prevenir las muertes violentas, los asesinatos y las desapariciones forzadas de mujeres, combatiendo sus principales causas: entre otras, la violencia armada, el crimen organizado, el narcotráfico, los estereotipos discriminatorios, la pobreza y la marginación. También es necesario investigar, procesar y castigar adecuadamente a los responsables, incluidos tanto los actores estatales como los no estatales.²¹ Según Sin Fronteras, México se ha convertido en un «cementerio de mujeres»:

Desde Sin Fronteras levantamos la voz, por todas las mujeres sin importar su edad y en qué pedazo de tierra hayan nacido o crecido, por su derecho a la vida, a la dignidad y por los miles de derechos que les han sido arrebatados, considerando que México se ha convertido en un cementerio de mujeres, un país en donde 10 mujeres, niñas y adolescentes son asesinadas al día impunemente.²²

Si la violencia cometida contra las mujeres en sus países de origen, junto con la inseguridad y la precariedad económica, las obliga a buscar refugio como forma de supervivencia, la falta de seguridad en la ruta migratoria las transforma en víctimas de los traficantes y de la violencia del propio Estado. Por ejemplo, en uno de los informes de Amnistía Internacional en el que se analiza el caso de las mujeres migrantes que cruzan México hacia Estados Unidos, se afirma que el peligro de ser violadas es tan grande que los traficantes las obligan a ponerse una inyección anticonceptiva antes del viaje, dado que «existe la creencia generalizada [...] de que hasta seis de cada diez mujeres y niñas migrantes son violadas».²³

20. *Ser mujer en México. Abuso. Violencia. Desigualdad. Feminicidio. Discriminación.* Signo Vitales. El Pulso de México, mayo de 2021. <https://ielat.com/wp-content/uploads/2021/05/Reporte-R2-2021-FINAL.pdf>.

21. *Violencia feminicida en México.* ONU Mujeres. https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2019/Infografia%20Violencia%20ONU%20mujeres%20espaol_Web.pdf.

22. Torres, 2021.

23. Amnistía Internacional, 2010.

En el año 2019, diferentes publicaciones periódicas mexicanas se hicieron eco de esta misma información denunciada por Amnistía Internacional unos años antes. La violencia sexual, la trata de mujeres, los secuestros y las desapariciones son algunos de los riesgos a los que se exponen las mujeres centroamericanas cuando cruzan el territorio mexicano hacia la frontera con Estados Unidos. En entrevista con el diario digital *Expansión Política*, Laura García Coudurier, directora de la organización Fondo Semillas, explicó que el 60% de las mujeres migrantes son violadas durante su tránsito migratorio por México: «Seis de cada 10 niños y mujeres que pasan por nuestras fronteras son violados. Hay un problema grave de inseguridad y violencia, pero el Estado debería garantizar medidas de protección para que esto no suceda, pero no está sucediendo».²⁴ Son experiencias casi siempre silenciadas y, si no fuera por los activistas de los derechos humanos, las organizaciones civiles, los movimientos sociales y los medios de comunicación favorables a los migrantes, estas violencias permanecerían aún más silenciadas.

Además de los feminicidios, existe una destrucción corporal sin precedentes de lo femenino, que se presenta en las formas de tráfico y comercialización de lo que estos cuerpos pueden ofrecer hasta su límite. Según Segato, «la ocupación depredatoria de los cuerpos femeninos o feminizados se practica como nunca antes y, en esta etapa apocalíptica de la humanidad, se expolia hasta dejar sólo restos».²⁵

La trata de mujeres se agrava en las zonas críticas con grandes flujos migratorios y, al mismo tiempo, faltan espacios y metodologías para detectar a las víctimas potenciales y reales de la explotación sexual en forma de prostitución. También faltan herramientas metodológicas para facilitar el proceso de identificación de la presencia de la trata. Según el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW),²⁶ hoy en día el reto es aún mayor ante la globalización, el fácil acceso a los medios digitales y la pandemia de la COVID-19, fenómenos que crean nuevas formas de vulnerabilidad que pueden ser explotadas por la trata de personas.

Las mujeres y las niñas más vulnerables a la trata son las que pertenecen a grupos marginados, como las que viven en zonas rurales y remotas, las pertenecientes a comunidades indígenas y de minorías étnicas, las mujeres y niñas con discapacidad, las mujeres y niñas en situación de migración irregular, así como las desplazadas, apátridas o en riesgo de apatridia, las mujeres y niñas refugiadas y solicitantes de asilo, incluidas aquellas cuyas solicitudes han sido rechazadas, las niñas privadas de cuidados o en acogimiento, y su vida se caracteriza por una grave privación de sus derechos.²⁷

24. Arista, 2019.

25. Segato, 2013: 71, 72.

26. La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer es un tratado internacional adoptado en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. El CEDAW, que es el comité que vigila su cumplimiento, está compuesto por una serie de expertos y expertas en derechos de la mujer y se reúne periódicamente para supervisar el compromiso de los Estados parte y evaluar la situación de las mujeres en todo el mundo.

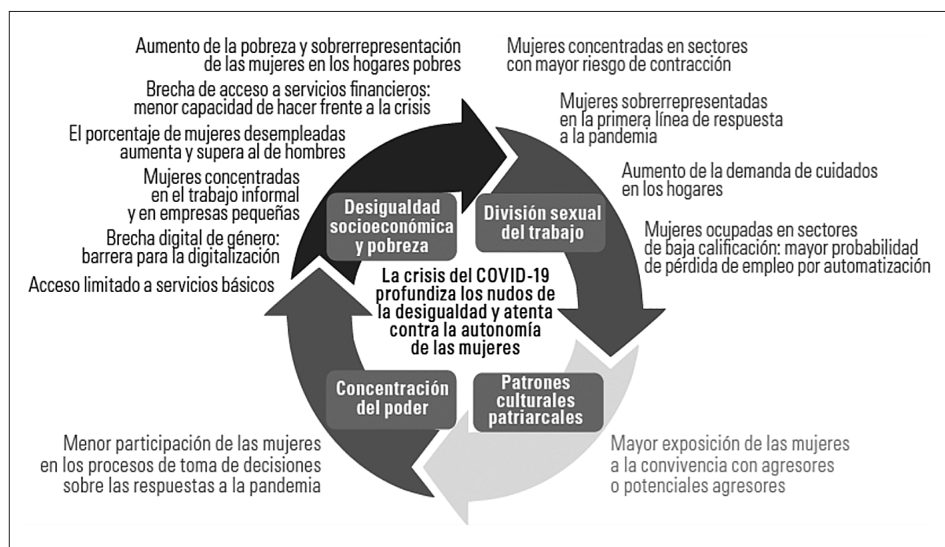
27. <https://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2FPPrICAqhKb7yhslDcR0IUTvLRFDjh6%2Ffx1pWDzDf17M0o0BdlJx4bGjoTpSqY1gXolchhD7YxD%2FTARvkGHpaZTHZHiUEHwIEdWbXpWQI%2Bd9TotW8VNpyt6B2rj>

Los efectos de la pandemia en América Latina han sido diagnosticados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en diversos estudios de seguimiento. La degradación socioeconómica regional es latente, pero escasean las propuestas de políticas públicas que, una vez adoptadas por los gobiernos nacionales, podrían contribuir a la mitigación de los efectos de la pandemia en diversos segmentos de la población latinoamericana, especialmente los más vulnerables. A finales de 2020, 209 millones de latinoamericanos (alrededor de un tercio de la población) vivían en la pobreza; de ellos, 78 millones vivían en la pobreza extrema.

Las mujeres fueron las más afectadas por la pandemia, según la CEPAL. Por ello, mitigar la expansión de las desigualdades de género se ha convertido en uno de los objetivos centrales de la comisión. Para ello, realizó un seguimiento de las acciones del gobierno para atender las demandas de las mujeres y desarrolló un conjunto de políticas públicas para satisfacer sus necesidades específicas.

La preocupación por la construcción de posibilidades de inserción económica que promuevan la autonomía femenina y reduzcan las desigualdades de género llevó a la elaboración del diagnóstico que se presenta a continuación. La figura 1 muestra algunos de los impactos de la pandemia en las mujeres y, al mismo tiempo, plantea inquietudes sobre temas que preocupan a la institución, como la división sexual del trabajo o la concentración del poder de decisión sobre las políticas públicas en manos de los hombres.

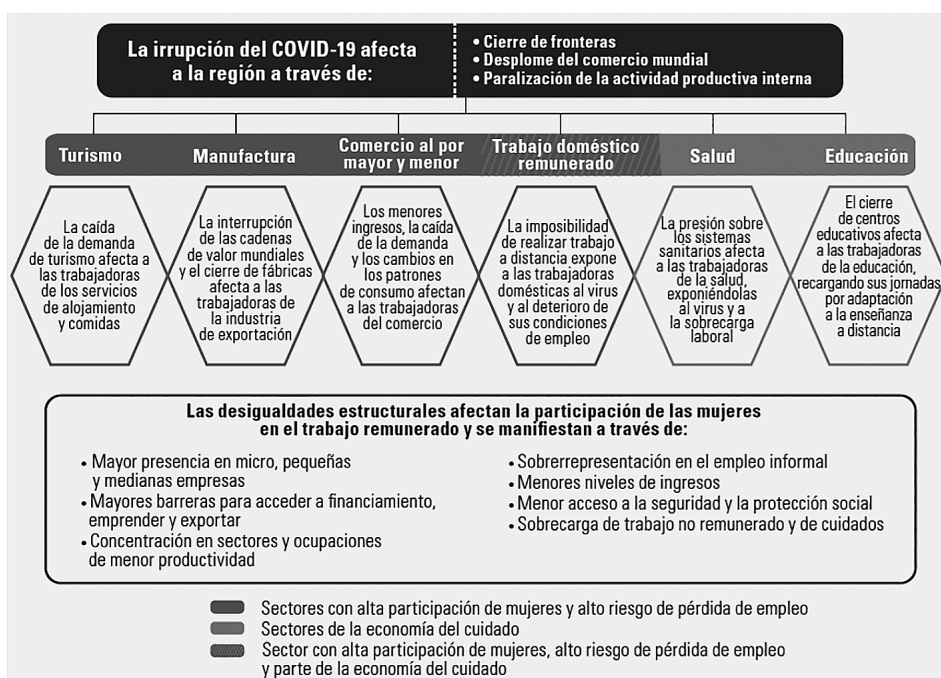
Figura 1. Pandemia de la COVID-19: profundización de la desigualdad de género y efectos sobre la autonomía de las mujeres.



Fuente: CEPAL, 2021: 1.

La contracción económica de los últimos años, intensificada por la pandemia, ha aumentado el desempleo entre las mujeres y la precariedad de su situación laboral. La participación de las mujeres en el mercado laboral regional ha disminuido entre 2010 y 2020. La mayoría de las mujeres están empleadas en ocupaciones marcadas por altos índices de informalidad, bajos salarios y escasa cualificación. En 2020, alrededor del 22% de las trabajadoras de la región estaban desempleadas; el 56,9% de las mujeres latinoamericanas trabajaban en ocupaciones en las que había pocas perspectivas de retorno al empleo o de aumento salarial a corto plazo, como el turismo, las ventas o el servicio doméstico remunerado. La figura 2 describe las consecuencias de la pandemia en el mercado laboral regional y, sobre todo, su impacto en el trabajo de las mujeres.

Figura 2. Efectos de la pandemia de COVID-19 en los sectores económicos con alta participación femenina.



Fuente: CEPAL, 2021: 4.

En la perspectiva cualitativa, centrada en el perfil de las mujeres migrantes contemporáneas, a partir de su participación en la división sexual del trabajo internacional, varios autores destacan la relación entre la migración internacional y la globalización. Sin embargo, indican que las mujeres siguen estando limitadas a las típicas actividades en el sector doméstico y de cuidados, así como en la industria del sexo. Estos nichos de trabajo se caracterizan por la baja cualifi-

cación, la precariedad de las condiciones de trabajo, la temporalidad, la escasa protección social y jurídica y la acumulación de cargas productivas y reproductivas, en una especie de economía sumergida.²⁸ No es raro que se den situaciones de trata y tráfico de mujeres migrantes.

Sabine Masson problematizará la globalización de esta explotación del trabajo femenino a partir de la relación colonial de género, una relación que se expresa en la división sexual del trabajo, poniendo de manifiesto las jerarquías y los conflictos de género, a través de la desigualdad salarial y la segregación del trabajo entre los sexos.²⁹

La relación colonial de género encontrará un terreno fértil en la división internacional del trabajo, que actualiza la dominación de los países industrializados sobre la antigua periferia, es decir, del norte sobre el sur global. En estos «enclaves neocoloniales», las mujeres están especialmente explotadas y expuestas a diversos riesgos.³⁰

3. Resistencia contra la violencia migrante femenina

Desgraciadamente, el maltrato y la violencia contra las mujeres migrantes se presentan de muchas formas y en muchos lugares. Como ejemplo, cabe mencionar el caso de más de treinta mujeres que interpusieron dos demandas colectivas contra diferentes autoridades, de seguridad y migratorias, en Estados Unidos, para denunciar el abuso de prácticas médicas realizadas sin el consentimiento de las pacientes.³¹

A lo largo de 160 páginas, catorce mujeres migrantes que estuvieron retenidas en el Centro de Detención de Irwin, en Georgia, denunciaron que habían sufrido abusos y malos tratos, y que fueron sometidas a procedimientos invasivos sin su consentimiento, como histerectomías, inyecciones anticonceptivas y procedimientos ginecológicos sin indicación médica. Asimismo, las migrantes relataron que, desde el año 2018, ya venían denunciando el comportamiento abusivo del médico ante guardias, oficiales, el equipo sanitario del centro y agentes del Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE), correspondiente a las fuerzas de inmigración y aduanas de Estados Unidos. Según las denunciantes, también sufrieron represalias por denunciar estos abusos.³²

El caso resonó en plena pandemia de COVID-19, en la cuna de la mayor democracia occidental, tal como se considera a Estados Unidos. No obstante, la historia es antigua, como lo es la criminalización de los migrantes y de las consideradas «razas inferiores». El 10 de julio de 2021, en un reportaje del periódico mexicano *24 Horas. El Diario sin Límites*, miles de migrantes violentados en sus cuerpos (el «pasado que no pasa», que queda en las memorias de los do-

28. Sassen, 2003.

29. Masson, 2006: 57.

30. Solouki, Guedes de Souza, 2021.

31. Ocaña, 2020.

32. Ídem.

lores) exigieron justicia y reparación al estado de California, paradójicamente un destino soñado por muchos migrantes, por su prometedora economía y su sociedad cosmopolita. En este estado, que cuenta con una población que ya supera los 37 millones de habitantes, la comunidad latina, en su mayoría de origen mexicano, supera a los blancos no hispanos desde 2015. Teniendo en cuenta todas las ventajas conocidas y publicitadas de vivir en California, el periódico plantea una pregunta desafiante:

Pero ¿qué pensarías si durante este camino de desarrollo te enteras [de] que en buena parte del siglo XX en California existió una ley de esterilización forzada bajo el argumento de un mayor avance de la civilización moderna o una medida indispensable para cualquier programa humanitario y con visión de futuro para hacer frente a la tremenda carga social?³³

El movimiento eugenésico, ocurrido hace cien años en Estados Unidos, es uno de los episodios más oscuros de la ciencia, y dio lugar a leyes para practicar esterilizaciones forzadas a mujeres mayoritariamente mexicanas y latinas. De este modo, el pensamiento de la eugenesia ayudó a dar forma a las políticas que prohibían el mestizaje y restringían la migración, como fue la Ley de Restricción de la Inmigración en Estados Unidos de 1924. El estudio *Disproportionate sterilization of Latinos Under California's eugenic sterilization Program, 1920-1945*³⁴ detalló que las leyes de esterilización se aplicaron de manera desproporcionada a los pacientes latinos, particularmente, a las mujeres y niñas, y en mayor medida a los de origen mexicano.

El 7 de julio de 2021, poco más de cuarenta años después del fin del programa de esterilización forzosa en California, los legisladores estadounidenses aprobaron el pago de una indemnización a las personas que fueron sometidas a esta medida después de que el gobierno las considerara no aptas para tener hijos. Se decidió una reparación de 25.000 dólares para las víctimas, en su mayoría mujeres migrantes que fueron mutiladas y a las que se les impidió decidir sobre su cuerpo.³⁵

Por supuesto, California no fue el único estado que cometió estas atrocidades. Otras regiones de Estados Unidos continuaron con sus propias leyes de esterilización obligatoria, así como con otras leyes relacionadas con el matrimonio, la segregación y la inmigración que se redactaron para beneficiar a los individuos blancos y económicamente estables, en detrimento de comunidades que no cumplían esas condiciones. Como hemos mostrado más arriba, estas acciones crueles, lamentablemente, están más vivas que nunca, y tienden a reaparecer y reforzarse en gobiernos con discursos declaradamente xenófobos que defienden políticas de antiinmigración.

La mutilación de los cuerpos femeninos latinos, mestizos y negros es parte de la «muerte en las fronteras» y de la discriminación de género y racial, y sus

33. Hernández, 2021.

34. Novak, Lira, O'Connor, Harlow, Kardia, Stern, 2018.

35. Hernández, 2021.

mecanismos de exclusión van más allá de cualquier frontera política. El impedimento de la reproducción de estas mujeres, a través de la extirpación de sus vientres, por ejemplo, representa la colonialidad del poder: el Sur «invade» el norte, y debe ser contenido a través de la mutilación de los cuerpos femeninos migrantes, preferentemente los de piel oscura y los de origen latino. La seguridad estatal y fronteriza se impone sobre la seguridad humana, y en esta lógica el flujo migratorio, dependiendo de la coyuntura y la política implementada por el Estado, se convierte en un motivo de seguridad pública, lo que significa su criminalización.

En enero de 2021, la Alianza Negra para la Inmigración Justa (BAJI) y el Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI) presentaron un informe en el cual realizan un acercamiento al racismo, la discriminación y la xenofobia que vive la población migrante africana en el sur de México.³⁶ Este trabajo, realizado entre 2019 y 2020, presenta el largo viaje que llevan a cabo estos migrantes para llegar a México y posteriormente a Estados Unidos o Canadá, así como la violencia que las autoridades policiales y migratorias han ejercido contra ellos, y su invisibilidad ante el sistema migratorio y de asilo mexicano. A través de relatos, describe el racismo antinegro que experimentan a diario en los espacios públicos, los obstáculos a los que se enfrentan para encontrar un trabajo, acceder a la educación y conseguir una vivienda, dificultades que les obligan a vivir en campamentos improvisados carentes de recursos básicos. En una de las fronteras mexicanas más activas, la frontera sur, la población migrante de origen africano es invisible para algunos, y rechazada por otros, debido a su negritud.

El documento también señala la discriminación interseccional a la que se enfrentan las mujeres negras, especialmente en el acceso a los servicios de salud reproductiva. Durante la pandemia, en el año 2020 y a lo largo del año 2021, los migrantes tienen dificultades para acceder a los servicios sanitarios en la frontera sur de México mientras esperan el asilo. A partir de las entrevistas realizadas a treinta mujeres haitianas, el informe analiza sus historias de migración a la ciudad de Tapachula, sus sentimientos de soledad, las dificultades para acceder a los servicios humanitarios, el miedo a regresar a Haití y, por último, las múltiples barreras al asilo y otras formas de protección legal, como las limitaciones lingüísticas, el sexismo, el racismo y la xenofobia.³⁷

Kimberlé Crenshaw entiende la interseccionalidad como una «asociación de múltiples sistemas de subordinación» (racismo, patriarcado, opresión de clase y otros), que se superponen y combinan, llevando a ciertos grupos de personas a una condición de subinclusión.³⁸ Las políticas institucionales también tienen el potencial de constituir espacios de opresión, creando estructuras de desigualdad y discriminación. Este concepto rescata el de «patriarcado» y centra su análisis en grupos específicos, particularmente en aquellos más suscep-

36. Priya Morley *et al.*, 2021b.

37. Priya Morley *et al.*, 2021b: 63.

38. Crenshaw, 2018.

tibles a la vulnerabilidad y carentes de agencia, como las mujeres, las razas, etnias y clases, entre otros, apuntando al empoderamiento de estos segmentos sociales.³⁹

La intersección de género, raza y estatus migratorio hace más difícil para estas mujeres el proceso de migración. También vale la pena recordar que, en México, las mujeres, con independencia de si son migrantes o no, ya sufren diversas formas de prejuicio. En el caso de las mujeres haitianas de la ciudad de Tapachula, en la frontera sur de México, el miedo, la desolación y la inseguridad forman parte de su vida cotidiana.

Según el informe *Un viaje de esperanza: la migración de mujeres haitianas a Tapachula, México*, cuando se le preguntó a una entrevistada si tenía fácil acceso a la asistencia social, respondió: «Cuando intento salir, los coches no se detienen, aunque esté embarazada. Si tengo que ir al centro de salud, camino. No tenemos derechos aquí».⁴⁰ Otra mujer contestó: «Afuera, la gente no te respeta. No estás en tu propio país y la gente está enojada contigo. Si algo te pasa no puedes hablar con nadie sobre ello. Es peor que en Haití».⁴¹ Casi todas las mujeres entrevistadas temían volver a Haití, debido al aumento de la violencia y los secuestros. Muchas mujeres dieron detalles de la persecución política: «El gobierno haitiano no colabora, está destruido. No se puede trabajar, no hay seguridad, nuestros hijos no pueden ir a la escuela. Están quemando escuelas, hay protestas en las calles, es una miseria. No podemos vivir allí».⁴² Otra migrante afirma: «Tengo mucho miedo... Incluso si tuviera que volver, me iría de nuevo».⁴³

La crisis sanitaria ha servido como un instrumento más para que los Estados-nación salvaguarden sus fronteras e intensifiquen la militarización de sus territorios, aun conociendo los derechos de los solicitantes de refugio y siendo conscientes de que la salud es un beneficio para todos y no un privilegio para algunas nacionalidades. Los muros epidemiológicos (la pandemia) son una barrera más a la que deben enfrentarse los flujos migratorios. Los albergues para inmigrantes, conocidos como espacios de confinamiento, más parecidos a cárceles que a centros de acogida, mantienen a las mujeres en condiciones inadecuadas y criminalizan su condición de inmigrantes.

En marzo de 2021, en uno de los albergues del estado mexicano de Chiapas, las mujeres centroamericanas exigieron, amenazando con iniciar una huelga de hambre, que el Gobierno mexicano resolviera su situación migratoria, ya fuera en forma de deportación o dejándolas continuar hacia el norte, hacia la frontera con Estados Unidos. Algunas de ellas informaron de que llevaban casi un mes en el refugio con sus hijos, y que estos empezaban a padecer enfermedades, como diarrea, fiebre y vómitos. Dijeron que las altas temperaturas del albergue

39. Solouki, Guedes de Souza, 2021.

40. Entrevista con la Mujer Migrante «CME002», en Tapachula, México (1-7 de marzo de 2020). En: Priya Morley, 2021b: 67.

41. Ídem.

42. Ídem.

43. Ídem.

improvisado habían provocado insolación a algunos migrantes y que comían y dormían en el suelo, expuestos a mosquitos y otros insectos.⁴⁴

Todo el escenario de intensificación de las políticas migratorias y de la violencia a las personas migrantes se ha producido como consecuencia de la externalización de la frontera mexicana, sujeta a las políticas de contención migratoria de Estados Unidos, iniciadas en la administración de Donald Trump (2017-2021) y aún en la agenda de la administración Biden (desde 2021). Las políticas antiinmigración se han intensificado auspiciadas por el Título 42, una medida impuesta por Estados Unidos debido a la emergencia derivada de la pandemia de COVID-19, según la cual los extranjeros que intenten entrar en Estados Unidos por tierra serán ahora devueltos inmediatamente al país por el que entraron (es decir, México) o, si esto no es posible, a su país de origen.

La pandemia no impidió que los desplazamientos a través de los territorios latinoamericanos, ya sean internos o fronterizos, continuaran e incluso aumentaran, pero sí incrementó la vulnerabilidad de los migrantes y la peligrosidad de las rutas: con muchas fronteras cerradas, la reducción de oportunidades y el aumento de la pobreza y la violencia en los países latinoamericanos en los tiempos de la pandemia, por nombrar solo algunos factores, la migración se convierte en la única opción para miles de personas excluidas.

Es importante observar, a través de los ejemplos dados a lo largo de este texto, que las mujeres, a pesar de estar situadas en una posición de subalternidad, son capaces de cambiar la dimensión de sujeción en la que se encuentran hacia una posición de sujetos, dueños de sus narrativas y de sus trayectorias de vida.⁴⁵ Los sujetos coloniales en las fronteras (físicas e imaginadas) de la modernidad no eran ni son seres pasivos: pueden integrarse en el diseño global de las historias locales que se están forjando o rechazarlas. Es en estas fronteras, marcadas por la diferencia colonial, donde opera la colonialidad del poder, y es a partir de ellas que puede surgir el pensamiento fronterizo como proyecto decolonial. En otras palabras, según Ramón Grosfoguel, el pensamiento fronterizo es la respuesta epistémica de los subalternos al proyecto eurocéntrico de la modernidad.⁴⁶

Sin embargo, el mismo autor afirma que hay que distinguir entre el lugar epistémico y el lugar social. El hecho de que alguien esté socialmente situado en el lado oprimido de las relaciones de poder no significa, de forma automática, que piense epistémicamente desde la ubicación epistémica subalterna. De hecho, el éxito del sistema-mundo moderno/colonial radica en hacer que los sujetos socialmente situados en el lado oprimido de la diferencia colonial piensen epistémicamente como los que están en posiciones dominantes. En otras palabras, lo decisivo para pensar desde la perspectiva subalterna es el compromiso ético-político de elaborar un conocimiento contrahegemónico.⁴⁷

44. Mandujano, 2021.

45. Spivak, 2014.

46. Grosfoguel, 2009.

47. Bernardino-Costa, Grosfoguel, 2016: 19.

Afirmar el locus de enunciación significa ir en contra de los paradigmas eurocéntricos hegemónicos que, aun hablando de una localización particular, se asumían como universales, desinteresados y no situados. El lugar de enunciación está marcado no solo por nuestra ubicación geopolítica dentro del sistema mundial moderno/colonial, sino también por las jerarquías raciales, de clase, de género, sexuales, etc., que afectan al cuerpo. En el discurso colonial, el cuerpo colonizado era visto como un cuerpo desprovisto de voluntad, de subjetividad, dispuesto a servir y sin voz.⁴⁸ Cuerpos desprovistos de alma, en los que el hombre colonizado se reducía al trabajo, mientras que la mujer colonizada se convertía en objeto de una economía del placer y del deseo.⁴⁹

Según Danielle Galdino Solouki y Cristiano Guedes de Souza, también hay aspectos cualitativos positivos de esta movilidad femenina transnacional, impulsada por la dinámica de la globalización.⁵⁰ La migración internacional se ha presentado como una de las pocas alternativas para las mujeres, especialmente las de países poco desarrollados y afectados por la globalización del capital. Mônica Boyd y Elizabeth Grieco añaden que el proceso migratorio femenino puede atribuir positivamente a las mujeres un nuevo estatus dentro de la familia: con su mayor participación en el mercado laboral, pueden adquirir movilidad social, independencia económica y relativa autonomía, lo cual logra cambiar las relaciones de poder dentro de la familia y da a las mujeres más autoridad y participación en las decisiones y la gestión de los recursos internos.⁵¹ Sin embargo, esto no ocurre automáticamente, e incluso puede aumentar la carga de acumulación de antiguas obligaciones relacionadas con el cuidado de la familia y el hogar.

Las mujeres migrantes buscan, a través de estrategias de resistencia, como las huelgas de hambre que han tenido lugar en varios centros migratorios, luchar contra los malos tratos recibidos por los países que deberían acogerlas en su condición de refugiadas. Salir y enfrentarse a los caminos clandestinos de las rutas migratorias, por sí mismo, ya se configura como un acto de resistencia. Conforme analiza Sergio Prieto Díaz:

Las personas migrantes indocumentadas son la resistencia global al proyecto falsamente universal de una modernidad supuestamente inclusiva e incluyente. Con su resistencia, visibilizándose en las fronteras del norte global, apareciendo «de la nada» de sus territorios de origen, mediante su arrojo, su astucia, su sufrimiento mediático, expresan sus prácticas y su propia existencia contrahegemónica. Estaban destinadas a morir en el olvido en sus territorios de origen, a ser explotadas sin ser vistas o escuchadas. Destinadas a una muerte en vida, pero de forma «legal, ordenada y segura». Frente a ese destino manifiesto, se organizan, planifican, y asaltan las fronteras y muros de la modernidad, porque en sus tierras de origen el sueño americano o europeo sólo se presenta en forma de pesadillas.⁵²

48. Hooks, 1995.

49. Bernardino-Costa, Grosfoguel, 2016: 19.

50. Solouki, Guedes de Souza, 2021: 159.

51. Boyd, Grieco, 2003: 159.

52. Prieto Díaz, 2020: 31.

5. Reflexiones finales

Las migraciones forzadas en el siglo XXI tienen cara y cuerpo de mujer. Estas se ven obligadas a marcharse para preservar a sus familias, para conservar sus costumbres, para resistir ante el hambre, la violencia y las condiciones adversas de sus países. Los peligros residen en la sociedad de origen, pero también en el tránsito y en la sociedad de acogida que, a su vez, puede ser un espacio de eterno limbo, un «no lugar» en el que estar a la espera de una solución.

La intersección de género, raza y estatus migratorio dificulta el proceso migratorio de estas mujeres. La discriminación interseccional es una barrera para las mujeres centroamericanas y para las negras, especialmente para las haitianas y las de origen africano que intentan cruzar las fronteras latinoamericanas para llegar a Estados Unidos. Son cuerpos racializados sometidos a aún más violencia. Consideramos que la perspectiva teórica interseccional sobre las relaciones de género y otras dimensiones de la desigualdad, como la raza y la clase, puede sacar a la luz las especificidades que califican las experiencias migratorias de las trabajadoras inmigrantes racializadas, como las mujeres negras e indígenas de América Latina.

Huelgas de hambre por maltrato en los centros de migración, violaciones en el camino, xenofobia, racismo, mutilación de sus cuerpos con extirpación del útero, todo este escenario de horror forma parte de la experiencia migratoria de las mujeres. Nacer mujer y vivir como emigrante representa muchos riesgos para la vida.

A pesar de los riesgos, siguen buscando un futuro mejor. No debemos olvidarlas ni silenciarlas, especialmente a las que no han regresado, a las que han desaparecido. No silenciar y destruir los cimientos de una sociedad con mentalidad colonialista y patriarcal son acciones que requieren un coro de voces y de acciones permanentes y continuas.

El Gobierno, las instituciones públicas y la sociedad en su conjunto deben aunar esfuerzos para poner en marcha acciones dirigidas a garantizar el derecho de todas las mujeres y niñas a vivir una vida libre de violencia.

6. Bibliografía

- ALEMÁN, Joel (2020). *Cultura del destierro, causas y consecuencias de la migración hondureña (1980-2020)*. FODES, Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras, 9 de octubre de 2020. <https://fosdeh.com/publicacion/cultura-del-destierro-causas-y-consecuencias-de-la-migracion-hondurena-1980-2020/> (consulta: 20/05/2021).
- AMNISTÍA INTERNACIONAL (2010). *Víctimas invisibles. Migrantes en movimiento en México*. Madrid: Editorial Amnistía Internacional. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/archivo/7756.pdf?view=1>.
- ARISTA, Lidia (2019). «El peligro de migrar: 6 de cada 10 mujeres son violadas en México». *Expansión política*, 13 de diciembre. <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/12/13/el-peligro-de-migrar-6-de-cada-10-mujeres-migrantes-son-violadas-en-mexico>.
- BERNARDINO-COSTA, Joaze, y GROSGOUEL, Ramón (2016). «Decolonialidade e perspectiva negra». *Revista Sociedade e Estado*, 31 (1), págs. 15-24.

- BOYD, Mônica, y GRIECO, Elizabeth (2003). «Women and migration: incorporating gender into international migration theory». *The Online Journal of the Migration Policy Institute. Migration Information Source*, 1 de marzo. Disponible en: www.migrationpolicy.org/article/women-and-migration-incorporating-gender-international-migration-theory (consulta: 26/06/2019). Tomado de: SOLOUKI, Danielle Galdino, y GUEDES DE SOUZA, Cristiano (2021). «Migrações, mulheres e direitos sociais: uma abordagem teórica interseccional sobre gênero, raça e classe». En: SALVADOR, E.; TEIXEIRA, S.; YANNOULAS, S. y JUNIOR, N. (orgs.). *Estado, política social e direitos*. Embu das Artes: Alexa Cultural, págs. 155-172.
- CALAZANS, Márcia Esteves de; MALOMALO, Bas'Illele, y PIÑEIRO, Emilia da Silva (2019). «Apresentação». En: CALAZANS, Márcia Esteves de; MALOMALO, Bas'Illele, y PIÑEIRO, Emilia da Silva (orgs.). *As desigualdades de gênero e raça na América Latina no século XXI*. Porto Alegre, RS: Editora Fi, págs. 11-26.
- CRENSHAW, Kimberlé W. (2018). Texto 2: *A interseccionalidade na discriminação de raça e gênero*. Painel 1: Cruzamento raça e gênero, pág. 7-16, [s.d.]. Disponible en: www.acaoeducativa.org.br/fdh/wp-content/uploads/2012/09/Kimberle-Crenshaw.pdf (consulta: 5/07/2019).
- FELIPE PÉREZ, Beatriz (2019). *Perspectiva de gênero en las migraciones climáticas. El cambio climático afecta a todas las personas, pero no por igual: desafíos específicos para mujeres y niñas*. Ecodes, Tiempo de Actuar, noviembre de 2019. https://migracionesclimaticas.org/wp-content/uploads/2019/11/Informe_ECOCODES_MC_Perspectiva_de_g%C3%A9nero_en_las_migraciones_clim%C3%A1ticas.pdf
- GREGORIO GIL, Carmen (2012). «Tensiones conceptuales en la relación entre género y migraciones. Reflexiones desde la etnografía y la crítica feminista». *Papers. Revista de Sociología*, 97 (3), págs. 569-590.
- GREGORIO GIL, Carmen, y ARRIBAS LOZANO, Alberto (2008). «En los márgenes de las cartografías del poder: Análisis de discursos y prácticas de asociacionismo y participación derivadas del hecho migratorio español». En: SUÁREZ, Lilibian; MARTÍN, Emma; HERNÁNDEZ, Rosalba (coords.). *Feminismos en la antropología: Nuevas propuestas críticas*. San Sebastián: Ankulegi, págs. 259-274.
- GROSGOUEL, Ramón (2009). «Para descolonizar os estudos de economia política e os estudos pós-coloniais: transmodernidade, pensamento de fronteira e colonialidade global». En: SANTOS, Boaventura de Sousa; MENEZES, Maria Paula (orgs.). *Epistemologias do Sul*. Coimbra: Edições Almedina, págs. 383-418.
- HERNÁNDEZ, Omar (2021). «¿Qué era la Ley de la Eugenesia y por qué California está pagando 25 mil dólares a sus víctimas en su mayoría mexicanas?». *24 horas. El Diario sin Límites*, México, 10 de julio. www.24-horas.mx/2021/07/10/que-era-la-ley-de-la-eugenesia-y-por-que-california-esta-pagando-25-mil-dolares-a-sus-victimas-en-su-mayoria-mexicanas/.
- HOOBS, Bell (1995). «Intelectuais negras». *Estudos Feministas*, 3 (2), págs. 464-469.
- LÓPEZ, Jorge X. (2021). «Estatus legal no le garantizó seguridad a Victoria Salazar, migrante asesinada». *24 Horas.mx*, México, 30 de marzo. En: www.24-horas.mx/2021/03/30/estatus-legal-no-le-garantizo-seguridad-a-victoria-salazar-migrante-asesinada/.
- LUBE GUIZARDI, Menara, GONZÁLEZ TORRALBO, Herminia, y STEFONI, Carolina (2018). «De feminismos y movibilidades. Debates críticos sobre migraciones y género en América Latina (1980-2018)». *Rumbos TS*, 18, págs. 37-66.
- MANDUJANO, Isaías (2021). «Mujeres migrantes amenazan con huelga de hambre tras sufrir hacinamiento en albergue». *Chiapas Paralelo*, México, 21 de marzo. www.chiapas-paralelo.com/noticias/chiapas/2021/03/mujeres-migrantes-amenazan-con-huelga-de-hambre-tras-sufrir-hacinamiento-en.

- MASSON, Sabine (2006). «Sexe/genre, classe, race: décoloniser le féminisme dans un contexte mondialisé. Réflexions à partir de la lutte des femmes indiennes au Chiapas». *Nouvelles Questions Féministes*, 25, págs. 56-75.
- MIGNOLO, Walter D. (2015). *Habitar la frontera: sentir y pensar la descolonialidad (antología, 1999-2014)*. Barcelona: CIDOB / UACI.
- NOVAK, Nicole L., LIRA, Natalie, O'CONNOR, Kate E., HARLOW, Siobán D., KARDIA, Sharon L. R., y STERN, Alexandra Minna (2018). «Disproportionate Sterilization of Latinos Under California's Eugenic Sterilization Program, 1920-1945». *American Journal of Public Health*, 108, págs. 611-613. En: <https://ajph.aphapublications.org/doi/10.2105/AJPH.2018.304369>.
- OCAÑA, Hilda (2020). «Mujeres migrantes presentan demandas colectivas contra ICE». *Milenio*, 23 de diciembre. En: www.milenio.com/internacional/estados-unidos/mujeres-migrantes-presentan-demandas-colectivas-ice.
- PISCITELLI, Adriana (2008). «Interseccionalidades, categorías de articulação e experiências de migrantes brasileiras». *Revista Sociedade e Cultura*, 11 (2), págs. 263-274.
- PRIETO DÍAZ, Sergio (2020). «Subalternidad migratoria. Aproximación decolonial a la violencia epistémica en la migración forzada/indocumentada». *Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad*, 90, págs. 17-33.
- PRIYA MORLEY, S., et al. (2021a). «Nos tienen en la mira». *El impacto del racismo anti-negro sobre las personas migrantes africanas en la frontera sur de México*. Disponible en: <https://imumi.org/attachments/2020/The-Impact-of-Anti-Black-Racism-on-African-Migrants-at-Mexico.pdf>.
- PRIYA MORLEY, S., et al. (2021b). *Un viaje de esperanza: la migración de mujeres haitianas a Tapachula, México*. San Francisco: Center for Gender and Refugee Studies.
- QUIJANO, Aníbal (2005). «Colonialidade do poder, eurocentrismo e América Latina». En: LANDER, Edgardo (org.). *A colonialidade do saber: eurocentrismo e ciências sociais. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, págs. 117-141.
- QUINTERO, Pablo; FIGUEIRA, Patricia; ELIZALDE, Paz Concha (2019). *Uma breve história dos estudos coloniais*. São Paulo: MASP Afterall, págs. 3-10.
- SASSEN, Saskia (2003). *Contra geografías de la globalización: género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- SEGATO, Rita (2013). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Ser mujer en México. Abuso. Violencia. Desigualdad. Discriminación. Femicidios*. Signos Vitales. El Pulso de México. <https://ielat.com/wp-content/uploads/2021/05/Reporte-R2-2021-FINAL.pdf>.
- SOLOUKI, Danielle Galdino, y GUEDES DE SOUZA, Cristiano (2021). «Migrações, mulheres e direitos sociais: uma abordagem teórica interseccional sobre gênero, raça e classe». En: SALVADOR, E.; TEIXEIRA, S.; YANNOULAS, S.; JUNIOR, N. (orgs.). *Estado, política social e direitos*. 1.ª ed. Embu das Artes: Alexa Cultural, págs. 155-172.
- SPIVAK, Gayatri C. (2014). *Pode o subalterno falar?* Belo Horizonte: Editora UFMG.
- TORRES, Pamela (2021). *La culpa no era mía, ni dónde estaba: Victoria*. Sin Fronteras, 29 de marzo. <https://sinfronteras.org.mx/la-culpa-no-era-mia-ni-donde-estaba-victoria/>.
- Violencia feminicida en México*. ONU mujeres. https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2019/Infografa%20Violencia%20ONU%20mujeres%20espaol_Web.pdf.

Dones i migracions forçades a l'Amèrica Llatina. Trajectòries dels cossos femenins, violència i resistència al segle XXI

Resum: El segle XXI es caracteritza per l'augment de la violència contra les dones migrants llatinoamericanes. Independentment de les causes, aquestes dones s'enfronten a diferents formes de violència masculista al llarg del procés de migració i trànsit. Partint de la proposta de la vulnerabilitat del cos femení, de la cosificació dels cossos, marcada pel patriarcat que encara perviu en un espai transnacional, s'analitzen les migracions femenines i alguns exemples de fluxos i casos que mereixen ser denunciats. La investigació es basa en l'anàlisi de publicacions periòdiques, pàgines web governamentals, informes d'organitzacions civils i entrevistes.

Paraules clau: migracions forçades, dones, Amèrica Llatina, violència, resistència, segle XXI.

Women and forced migrations in Latin America. Trajectories of female bodies, violence, and resistance in the 21st century

Abstract: The 21st century is characterized by an increase in violence against Latin American migrant women. Regardless of the causes, they face different forms of misogynist violence throughout the migration and transit process. Starting from the notions of the vulnerability of the female body and of the objectification of bodies, marked by the patriarchy that still survives in a transnational space, we will analyse female migrations and some examples of flows and cases that deserve to be denounced. The research is based upon the analysis of periodicals, governmental websites, reports of civil organizations, and interviews.

Keywords: forced migrations, women, Latin America, violence, resistance, 21st century.

Fecha de recepción: 19 de julio de 2022

Fecha de aceptación: 3 de enero de 2023

Fecha de publicación: 14 de junio de 2023



Este documento está sujeto a la licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada de Creative Commons, cuyo texto está disponible en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.